

**MENCIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA 2023
DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE SOCIOLOGÍA (AAS)
PARA ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS.**

BASES DE LA CONVOCATORIA

Descripción:

La Asociación Andaluza de Sociología (AAS) tiene entre sus fines la promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones sociológicas. La Mención de Calidad (AAS) se convoca con el objeto de valorar y reconocer la calidad de artículos publicados en revistas científicas de Sociología.

Condiciones de participación:

1. Podrán participar todos aquellos/as sociólogos/as e investigadores/as sociales que, desarrollando su actividad en una Institución de la Comunidad Autónoma Andaluza, hayan publicado un artículo en alguna revista científica de ámbito nacional o internacional durante el año 2023.
2. Los/as solicitantes deberán ser el primer/a autor/a del artículo que opta a la mención de calidad. Solo se admitirá una solicitud por autor/a, si bien el solicitante sí podrá ser coautor/a de otros artículos presentados a la misma convocatoria.
3. No podrán participar en la convocatoria los miembros de la Junta Directiva ni los/as premiados/as en la edición 2022.
4. Los artículos que se presenten deberán haber sido publicados en el año 2023. Por publicado se entiende que el artículo esté asignado a un número de la revista en el año 2023 o que haya sido publicado en línea (online first, in press, early view, etc.) con un identificador persistente (como un DOI) durante ese periodo, aunque aún no esté asignado a un número específico de la revista. No se tendrán en cuenta publicaciones "aceptadas" pero no publicadas.
5. Cada artículo publicado podrá ser objeto de una solicitud. Independientemente del idioma en el que haya sido publicado el artículo, a esta convocatoria deberá presentarse una versión de este en castellano o en inglés.

Plazo de presentación:

Desde el 16 diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025.

Procedimiento de solicitud:

La documentación de cada solicitud presentada para obtener la mención de calidad será remitida por correo electrónico a la Asociación Andaluza de Sociología (secretaria@sociologiaandaluza.com) en dos archivos diferentes, ambos en formato PDF.

a) Archivo de la solicitud: se remitirá totalmente cumplimentado el impreso de solicitud disponible en la página web de la AAS.^[1] El archivo tendrá este nombre:

"Solicitud_Apellido1_Apellido2_Nombre"

b) Archivo del artículo: se remitirá la publicación completa del artículo, en formato PDF.

El archivo tendrá este nombre: "Artículo_Apellido1_Apellido2_Nombre".

Criterios de evaluación:

Para la valoración de los artículos que participen en la Mención de Calidad, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. INTERÉS CIENTÍFICO, RELEVANCIA Y CARÁCTER INNOVADOR DE LOS PLANTEAMIENTOS.
2. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE SU PROPUESTA METODOLÓGICA.
3. CONSISTENCIA INTERNA Y RIGOR CIENTÍFICO EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES.
4. CALIDAD DE LAS APORTACIONES DE CARÁCTER TEÓRICO/EMPÍRICO AL CAMPO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL EN EL QUE SE UBIQUE.
5. VALORACIÓN DEL NIVEL, PRESTIGIO y ÁREA TEMÁTICA DE LA REVISTA EN DONDE HA SIDO PUBLICADO.

Comisión Evaluadora y Fallo:

Sobre la Comisión Evaluadora y el fallo de la Mención de Calidad se debe considerar lo siguiente:

1. La Comisión Evaluadora estará formada por los miembros de la Junta Directiva de la AAS y los premiados y las premiadas en la edición anterior. La Comisión estará presidida por el Presidente o Presidenta de la Asociación Andaluza de Sociología y el Secretario o Secretaria de la Asociación ejercerá esta misma función dentro de la comisión.
2. La Comisión Evaluadora se apoyará en el trabajo de evaluación realizado por los autores premiados en ediciones anteriores. Para la evaluación de artículos sobre temas muy específicos podrá recurrirse además a expertos/as en estos temas. Cada artículo será revisado al menos por dos evaluadores/as que no pertenezcan a la institución del solicitante y no declaren conflicto de intereses. Los/as revisores/as recibirán un Certificado Acreditativo.
3. La Comisión Evaluadora podrá otorgar hasta un máximo de cinco Menciones de Calidad entre los artículos sometidos a su valoración, pudiendo también declarar desierta la Mención de Calidad.

4. La Comisión Evaluadora otorgará al menos una Mención de Calidad a un trabajo cuyo contenido incluya un análisis sobre la realidad social andaluza. En el caso de que ninguno de los trabajos presentados alcance un mínimo nivel de calidad esta Mención se puede declarar desierta.
5. La Comisión Evaluadora otorgará al menos una Mención de Calidad a un trabajo cuyo primer/a autor/a sea menor de 35 años para reconocer el mérito de los jóvenes investigadores/as que están realizando una labor destacada en el ámbito de la sociología. En el caso de que ninguno de los trabajos presentados alcance un mínimo nivel de calidad esta Mención se puede declarar desierta.
6. El fallo de la Comisión Evaluadora será inapelable.
7. El fallo se publicará en la página web de la Asociación Andaluza de Sociología, y se comunicará personalmente a los autores de los artículos que hayan obtenido Mención de Calidad.
8. Los autores o autoras que hayan obtenido menciones de calidad recibirán un Diploma Acreditativo y podrán ser invitados a exponer su trabajo en el curso de unas jornadas académicas que se organicen a tal efecto.